



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00151120 - Adscripción Andrés O DONOHOE

---

VISTO:

El Expediente EX-2022-00151120- -UNC-ME#FAUD por el que la Profesora Titular a cargo D.I. Romina Andrea TÁRTARA de la cátedra DISEÑO INDUSTRIAL I-A eleva un informe de evaluación como Adscripto del egresado Andrés O DONOHOE, en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que el D.I. Andrés O DONOHOE ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente EX-2022-00151120 mencionado en el Visto, el egresado Andrés O DONOHOE ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Adscripto Formado en la Cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I-A al D.I. Andrés O DONOHOE (D.N.I.: 37.199.654)

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

